



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24139, por el cual los Profesores Titulares, José C. Bocchiardo y Eduardo Arroyo, elevan para su aprobación el Programa de la asignatura Derecho Tributario, Cátedras "A y B", conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por los Profesores Titulares, José C. Bocchiardo y Eduardo Arroyo;

Que de la misma se le ha corrido vista a Secretaría Académica, la que recomienda su aprobación (fs. 17);

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

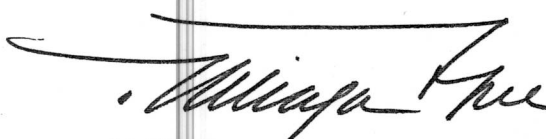
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

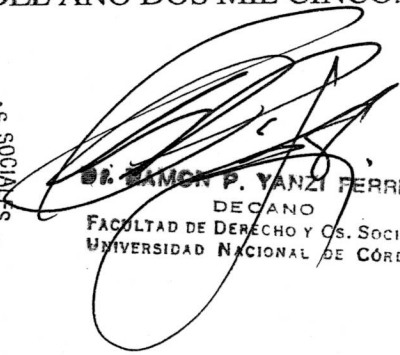
Art. 1°.- Aprobar el Programa para la asignatura, **DERECHO TRIBUTARIO, Cátedras "A y B"**, presentado por los Profesores Titulares **José C. BOCCHIARDO** y **Eduardo ARROYO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 12/05.-